



DECRETO ALCALDICIO N° 1434 /
FIJA MONTO FONDO FIJO GASTO MENOR
REQUENA, 30 MAYO 2014

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Meno Interno N° 376 de fecha 29.05.2014 del Sr. Carlos Moreno Avila Encargado del Programa de Promoción de Salud a Sr. Eduardo Allendes García Jefe de Departamento , donde solicita Fondos a Rendir, obtenidos del Programa de Promoción de Salud, para la adquisición de insumos para reunión.

La necesidad de contar con fondos en efectivo, para la adquisición de insumos para 30 personas para lo cual es necesario un gasto aproximado de \$50.000.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la ley N° 19.130 de 1992.

DECRETO :

FIJASE, la suma de \$ 50.000 como Fondo Fijo no renovable y por única vez para la adquisición de insumos para reunión, mencionados en Memo N° 376 y de acuerdo a cotización realizada por el Encargado del Programa.

DESIGNASE, al Sr. Carlos Moreno Avila, encargado del Programa de Promoción de Salud, para manejar dicho fondo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVÁ VARGAS
ALCALDE

ASV/ MAVS /BAG/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Dpto. de salud (3)
Dpto. de Adm. Y Finanzas (1)
Of. De Partes (1) ✓
Ley de Transparencia (1)